

DECRETO N°

**432**

TEMUCO,

**15 FEB 2022**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 509 de fecha 24 de agosto de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 118-2020 "Mejoramiento de Áreas verdes San Lucas esquina Calle los Conquistadores, Temuco". ID 1658-441-LP-20.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 882 de fecha 24 de diciembre de 2020, que adjudica a la Empresa Prisma Construcción Ltda., RUT N° 76.541.216-1, la Propuesta Pública N°118-2020 "Mejoramiento de Áreas verdes San Lucas, esquina Calle Los Conquistadores, Temuco". en la suma de \$ 54.533.431.- IVA Incluido ID 1658-441-LP-20 y designa Inspector Técnico de Obras a la Sra. Consuelo Diez Rioseco.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 19 de febrero de 2021 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Prisma Construcción Ltda, de fecha 04 de febrero de 2021, para la Obra "Mejoramiento de Áreas verdes San Lucas esquina Calle los Conquistadores, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1383 de fecha 18 de junio de 2021, que designa Inspector Técnico de Obras titular, a la Srta. Andrea Padilla Arrau en reemplazo de la Sra. Consuelo Diez Rioseco de "Mejoramiento de Áreas verdes San Lucas, esquina Calle Los Conquistadores, Temuco"

5.- La carta de la Empresa Constructora Los Nogales Ltda., en la cual informa que puso término a la ejecución de la Obra con fecha 25 de junio de 2021.

6.- El Informe del Inspector Técnico de Obras de fecha 01 de septiembre de 2021.

7.- El Decreto Alcaldicio N°2835 de fecha 29 de octubre de 2021 que aplica multa por un monto de \$ 10.723.381.- correspondiente a 117 días corridos, por incumplimiento en el plazo de ejecución de las obras.

8.- El Decreto Alcaldicio N°3135 de fecha 22 de noviembre de 2021 deja sin efecto la multa cursada por monto \$10.723.381.-

9.- El Decreto Alcaldicio N° 271 de fecha 01 de febrero de 2022, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

10.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 04 de febrero de 2021.

11.-El Decreto Alcaldicio N° 1515 de fecha 12 de julio de 2021, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

12.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

2419575

**DECRETO:**

**1.-** Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 04 de febrero de 2022 de la obra "Mejoramiento de Áreas verdes San Lucas, esquina Calle Los Conquistadores, Temuco"

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -**

  
**JAIME GARCÍA SILVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MBR/MFG/APA

Distribución:

- Dirección de Control.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Ejecución de Obras (APA)
- Contratista.
- Of. de Partes.

  
"por orden del alcalde"  
**JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

  
  
  
  
